

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sitam», modelo FMZ 200.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2400.  
Tercera: 200.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**12501** RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Indesit», modelo C 2370 PE, fabricado por «Indesit», en Teverola (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Indesit» en su instalación industrial ubicada en Teverola (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1598-M-IE/2 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-INDS.TEV-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0196, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Información complementaria:*

Estos aparatos son a compresión, cop grupos herméticos, clase N, congelador con un volumen de 128 dm<sup>3</sup> bruto y 101 dm<sup>3</sup> útil y una potencia nominal de 180 W.

Los compresores de estos aparatos son «Zanussi», ZEM E59601, para el congelador, y «Necchi Mini», ES4, para el refrigerador.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Indesit», modelo C 2370 PE.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 370.  
Tercera: 11.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**12502** RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan frigoríficos de absorción marca «Electrolux», modelo RH-250-D y variante fabricados por «Electrolux Siegen GmbH», en Siegen (RFA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Electrolux, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Méndez Alvaro, 20, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigoríficos de absorción fabricados por «Electrolux Siegen GmbH» en su instalación industrial ubicada en Siegen (RFA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación prevista en el punto quinto de la Orden de 9 de diciembre de 1985, que desarrolla el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se

declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica;

Resultando que la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-ELX-SIE-IA-01 (AD), considera idóneo el sistema de control de calidad integrado en el proceso de producción del fabricante;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves 830156 y 87125014 considera correctos los ensayos relativos a las condiciones de seguridad eléctrica de los aparatos;

Dadas las especiales características funcionales de estos aparatos y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.1.4 del Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, aprobado por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, así como en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0093, disponiéndose como fecha límite para que el interesado presente el certificado de conformidad de la producción antes del día 14 de marzo de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Electrolux», modelo RH-250-D.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 95.  
Tercera: 56.

Marca «Electrolux», modelo RA-200.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 95.  
Tercera: 56.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**12503** RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 25 de enero que homologa congelador tipo armario, marca «Liebherr» y variantes, fabricado por «Liebherr Hausgerate GmbH».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 25 de enero de 1988, por la que se homologa congelador tipo armario, marca «Liebherr», modelo GSE 2605-5 y variantes;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos», mediante dictámenes técnicos 1595-M-IE/2, 3 y 4 considera correctos los ensayos realizados en dichos aparatos;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 25 de enero de 1988 por la que se homologa congelador tipo armario de la marca «Liebherr» y variantes, siendo el modelo base marca «Liebherr», modelo GSE 2605-5, con la contraseña de homologación CEC-0144, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Información complementaria*

El volumen útil del modelo GSE 2605-6 es de 183 dm<sup>3</sup>.  
El volumen útil de los modelos GS 2605-6 y 2603-6 es de 197 dm<sup>3</sup>.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder congelación veinticuatro horas. Unidades: Kg.